

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

10 AGO 2015

EX. Nº 1297 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de reparación, reposición e instalaciones de sistemas y equipos.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922751 de fecha 15 de Julio de 2015 emanada de la **Dirección De Aseo Ornato y Áreas Verdes**

3) comisión evaluadora o quien (es) lo (s) subrogue (n) en el proceso licitatorio al Administrador Municipal, Director de Administración y finanzas y Director de Aseo, ornato y áreas verdes.

DECRETO:

LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de reparación, reposición e instalaciones de sistemas y equipos, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DIGON/DAF/ADO/gcs/mfl.-